

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21368 *Resolución de 8 de octubre de 2026, del Ayuntamiento de Alicante/Alacant, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 95, de 22 de mayo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Ingeniero/a Superior Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Técnico/a Medio/a en Arquitectura o Ingeniería, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a en Arquitectura o Ingeniería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Inspector/a de obra, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Inspector/a de obra, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Cuatro plazas de Ayudante de Vías Públicas y Obras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Vías Públicas y Obras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 10466, de 6 de octubre de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alacant/Alicante, 8 de octubre de 2026.—El Concejal, Manuel Villar Sola.